

# Formas de la conciencia de clase en la Nueva Granada de 1848 (1848-1854)

Escribe: GERMAN COLMENARES

## INTRODUCCION

### CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

1. *Los agentes históricos*—Una de las preocupaciones dominantes de la mayoría de los historiadores colombianos ha consistido en acumular razones destinadas a “probar” la veracidad de algunos hechos que contribuirían a desacreditar la tradición de un partido político. Es frecuente, por ejemplo, la alusión a “los puñales del 7 de marzo” para referirse, con una frase consabida pero plena de sugerencias, a la elección de José Hilario López, verificada por el congreso en el recinto de Santo Domingo, para el período presidencial de 1849 a 1853. No puede descartarse el hecho de que se haya ejercido cierta forma de violencia sobre los congresistas. Tampoco puede afirmarse de manera absoluta que la haya habido porque todos los testimonios son contradictorios y muchos pueden objetarse de parcialidad. Pero aun si fuera posible establecer la verdad sobre este episodio sin dejar lugar a dudas, su esclarecimiento no arrojaría más luz sobre los datos que poseemos acerca de todas las circunstancias que lo rodearon. Sería en todo caso un dato más, ilustrativo de las costumbres políticas de la época, pero no un argumento contra los procedimientos censurables que *caracterizan* a una agrupación política. La verdad histórica afecta a una de las formas del conocimiento y no a la satisfacción o a la reprobación moral. Un hecho parecido, para salvar el escollo de la parcialidad, debe situarse entonces dentro de una perspectiva mucho más amplia que aquella en que puede colocarlo una dudosa preocupación por la verdad. Dudosa porque no hay manera de relacionarla con el saber histórico si no es dentro de la anticuada concepción de la historia como “supremo tribunal de las acciones de los hombres”. En otras palabras, resulta casi sin interés, en el ejemplo propuesto, el aspecto anecdótico de la elección, a no ser que todo el proceso que condujo a ella, como también los hechos ulteriores, encuentren una conexión que sirva para interpretar cada episodio dentro de un conjunto ordenado y racional, sin

la interferencia de una devoción ideológica deformadora. La agitación popular del momento, único dato que puede afirmarse con certeza, puede encerrar entonces un sentido mucho más hondo que aquel que se deriva de una apreciación de tipo moral sobre las presiones, reales o supuestas, de que habrían sido objeto los notables reunidos en lo que se denomina un poco convencionalmente y para reforzar el efecto moral, "augusto recinto".

Un error semejante en la apreciación de los hechos se desliza cuando admitimos, sin otra caución que la que se arroga a sí mismo el "tribunal de la historia", que a partir de la elección y por el hecho de ser espuria, la gestión de los asuntos del Estado estuvo a cargo de hombres incapaces o que reinó la más profunda "inmoralidad" y "desgobierno". Ni aun una historia meramente política puede concebirse en estos términos puesto que la exposición del acontecer político se subordina a consideraciones relativas a la sociedad en su conjunto.

Cabe preguntarse si esta limitación en los puntos de vista no obedece en gran parte a la injustificada pretensión de valorar moralmente la acción histórica de un personaje o de un grupo político. Aun más, si la necesidad puramente lógica que conllevan los juicios de valor no conduce a asignar erróneamente como *causa* de un acontecer histórico la acción de agentes cuya influencia real sobre los acontecimientos resulta muy problemática de establecer. Se busca forzosamente la *responsabilidad* de algo o de alguien cuando quiere emitirse un juicio de esta clase y por eso se tiende a sobrevalorar la importancia de los grupos o de las personas más aparentes. Los partidos políticos, por ejemplo, no constituyen entidades históricas inalterables que puedan ser objeto de un proceso condenatorio, ni conceptos metafísicos de tal naturaleza que puedan ser conjurados o abolidos. Su acción está encuadrada dentro de circunstancias concretas y por lo tanto irrepetibles. Su composición misma puede variar dentro de ciertos límites, según los intereses que el partido tienda conciente o inconcientemente a prohijar. Si existen algunas constantes por las que pueda identificarse al partido esto no quiere decir que su esencia permanezca inalterable. En Colombia, al menos, no puede identificarse a los partidos por sus afirmaciones doctrinales. Una alianza pasajera de intereses puede conducir insensiblemente a cambios radicales de doctrina. Uno de los hombres que afirmaron con suficiente nitidez el principio conservador en Colombia, Mariano Ospina Rodríguez, sancionó la constitución de 1858, que abrió las puertas al federalismo. Este hecho sería inexplicable si no existiera el antecedente de una alianza entre el partido conservador y la fracción teóricamente más radical del liberalismo que tuvo por objeto enfrentar a la dictadura del general Melo en 1854. A la inversa, muchos de los hombres que contribuyeron a fijar una actitud dogmática en el liberalismo respecto al clero y al ejército terminaron apoyando fervorosamente la *regeneración*. En resumidas cuentas, si los componentes de un partido (sectores sociales o individuos) poseen cierta movilidad, puede decirse lo mismo de la doctrina. Esta posee cierta fluidez, como los intereses mismos que pugna por expresar, y un ritmo irregular de afirmaciones y desmayos que está determinado por las oscilaciones del poder, por la personalidad de sus defensores y aun por factores tan imprevisibles como los cambios del equilibrio entre las naciones. Si al historiador le in-

teresa subrayar los elementos constantes de una agrupación política, esta preocupación no debe exagerarse hasta el extremo de olvidar señalar las diferencias necesarias que deben existir en dos épocas distantes. Las similitudes representan una tentación, particularmente cuando se trata de emparentar dos períodos de crisis. El *civilismo* de una de las fracciones del partido liberal, por ejemplo, que en 1848 se expresa a través de ataques directos dirigidos contra la institución militar, no puede explicar una actitud similar en Aquileo Parra, Nicolás Esguerra y Miguel Samper que se muestran reticentes frente a la posibilidad de emprender una guerra contra el régimen de la regeneración en 1899. En este caso no se trata de una afirmación doctrinaria que pueda caracterizar a través de dos generaciones a la fracción gólgota o radical del liberalismo sino más bien la reacción psicológica adecuada y por lo mismo constante de abogados y comerciantes, es decir, una clase social, frente a las manifestaciones de fuerza. Lo cual significa algo muy diferente a la afirmación de una superioridad moral en cuanto a los principios.

Tampoco la acción del "héroe" obedece de manera exclusiva a su mera condición moral. No puede afirmarse que un hombre de estado, por el hecho de serlo, quede colocado automáticamente por encima de la moral corriente. Pero en su caso no pueden emitirse juicios morales inexorables. Muchas de sus decisiones escapan a la mera comprobación o no puede medirse de manera adecuada la relación del personaje con la responsabilidad moral de sus acciones. Sucede con mucha frecuencia que los testimonios que se refieren a la intimidad de un personaje contrastan extraordinariamente con los juicios adversos sobre su actuación política. En realidad es muy raro encontrar una "semblanza" de un hombre público que no constituya una apología. Todas parecen tener en cuenta una lealtad que debe presidir las relaciones privadas pero de la que evidentemente puede prescindirse cuando se trata de la vida pública. Sabemos por ejemplo que Obando poseía cualidades sociales altamente apreciables y que sin embargo, era víctima de ataques y persecuciones iracundas. Poseemos, por ejemplo, una gran cantidad de documentos oficiales que se refieren a la actuación del general, presidente de la república, en el golpe de estado del 17 de abril de 1854. En este caso se trata de una documentación parcial puesto que toda tiene su origen en el juicio político que se siguió a Obando ante el congreso una vez restablecida la legalidad. En ningún momento pudo probarse la participación activa del presidente de la República en el golpe de estado. Se procedió más bien por inferencias de tipo político, tales como la de la presunta reacción de Obando por haber tenido que sancionar la constitución de 1853 que sustraía una porción considerable de poder al jefe del Estado. Esto había creado una situación que se consideraba personalmente humillante para Obando, dadas las costumbres políticas de la época. A nadie parecía extraño que el general hubiera pecado por lo menos por omisión frente a la insurrección de Melo. El tono que domina las acusaciones revela, sin embargo, que el juicio no involucraba solamente la persona de Obando o la ambigüedad de su conducta del 17 de abril, sino que estaba dirigido contra la institución militar misma. Los alegatos de Salvador Camacho Roldán y Florentino González, el uno como acusador ante el senado y el otro como procurador general de la nación ante la Corte Suprema de Justicia, dejan entrever la misma preo-

cupación. Según Camacho Roldán, “el poder militar que sobrevivió a las encarnizadas luchas de la independencia; poder organizado en medio de individualidades disueltas; poder armado en medio de un pueblo desarmado; fuerza viva y latente al lado de gobiernos sin vigor y de poblaciones esparcidas sobre un vasto territorio, no podía menos de ser amenazante a la tranquilidad pública y a la nueva organización que, pasada la guerra con la metrópoli, exigía una República pobre y atrasada” (1). El argumento central de Florentino González añade a estas incriminaciones el contraste que presentan con las conquistas de la revolución de 1848; “pero en esta tierra, en donde el clero renunció a ser una clase privilegiada; en donde los abogados abdicaron el derecho exclusivo que tenían de administrar justicia y defender los derechos de los ciudadanos; en donde los médicos dejaron de ser un gremio; en donde ningún ciudadano es otra cosa que lo que pueda ser con el buen uso que haga de las facultades de que lo dotó la naturaleza y de la libertad que tiene para desarrollarlas; en esta tierra, en donde se han dedicado a los trabajos pacíficos de la agricultura y del comercio tantos hombres notables y beneméritos que derramaron su sangre para asegurar la independencia nacional, allá en la época gloriosa en que se combatió por ella, solo esos militares insolentes que custodiaban al encargado del poder ejecutivo, bajo las órdenes de Melo, pretenden que se les conserve en sus puestos como un cuerpo privilegiado, y que se siga trayendo como galeotes a los granadinos para enrolarlos en sus filas y convertirlos, bajo las inspiraciones del dictador del 17 de abril, de pacíficos agricultores en sediciosos pretorianos” (2). Estos alegatos concluyen un proceso de seis años de la república civil contra las instituciones militares y ni siquiera la conveniencia política pudo atenuar el rigor de la sentencia. Los liberales hubieran podido, en efecto, obtener la absolución de Obando y restablecerlo en el poder. Sucedió todo lo contrario. Fueron los hombres de la fracción radical quienes estuvieron encargados de la acusación. Es cierto que las operaciones militares que culminaron el 4 de diciembre de 1854 con la caída de Melo habían sido dirigidas por los conservadores y la dirección de la guerra había escapado de las manos de los caudillos liberales a raíz de la derrota de los generales Herrera y Franco en Zipaquirá. Pero como lo sugiere Aquileo Parra en sus *Memorias* (3) solo la pasión legitimista de los liberales permitió la subordinación de un interés político a las necesidades de la guerra. Los radicales no trataron de recobrar su preeminencia a lo largo de la guerra y una vez terminada les pareció preferible las garantías de un régimen civil, aun fuera conservador, a la amenaza que representaba Obando para la constitución del 21 de mayo. La república civil, fundada trabajosamente con las reformas instauradas a partir de 1848 y amenazada transitoriamente por “sediciosos pretorianos”, podía seguir subsistiendo merced a una alianza bastante extraña entre la fracción más radical del liberalismo y el muy recientemente fundado partido conservador.

¿Resulta legítimo entonces ver una oposición inconciliable entre las dos fracciones políticas? O, más concretamente, ¿puede asignarse a un juego dialéctico entre dos ideologías sin ningún punto de contacto como la causa eficiente del movimiento histórico? Un estudio detallado de las tesis sustentadas por radicales y conservadores puede sorprendernos, antes

que por las diferencias, por la profunda similitud de los intereses que revelan. El hecho deja de ser tan paradójico si deslindamos la mera actuación política, que muchas veces se reduce a meros antagonismos personales, de las condiciones sociales y económicas que yacen en estratos más profundos. Una vez expuesto el programa de reformas que se propone la administración de José Hilario López, Caro y Ospina, los más decididos expositores del principio conservador, se contentan con declarar en *La civilización*: “el principio conservador acepta y promueve todo género de reformas, pero hechas gradualmente y con el tino y prudencia debidos, para que los males de la reforma no vengan a ser peores que los que con ella se intenta destruir”. No se trata de una intransigente defensa del *status quo* sino más bien de una forma atenuada de la conciencia que urge las reformas. Deben consultarse todos los intereses sociales afectados por una medida antes de proceder a instaurarla. La sociedad es un organismo complejo cuyo equilibrio depende de la gradual adaptación de las medidas políticas a los nuevos hechos sociales. No todo puede depender de la ley, es decir, de la voluntad política activa. Aquí encontramos un punto de contacto con el radicalismo aunque la formulación de los puntos de vista sea diferente: los radicales confían en la ley pero para desembarazar de trabas fiscales o institucionales a la iniciativa individual. Pero en ambas formulaciones tiende a afirmarse un principio esencial: el de la individualidad como agente activo del progreso social.

2. *La versión oficial de la historia*—La reconstrucción histórica está sometida en Colombia a las reglas de un empirismo bien probado, pues se escamotea de antemano todo intento de interpretación. Los hechos no trascienden jamás la versión oficial del documento que los contiene. El investigador reduce de ordinario su tarea a hilvanar documentos de prosa oficial y a traducirlos a prosa cotidiana. Este procedimiento, familiar a todos aquellos que han leído un manual escolar, da como resultado la enumeración interminable de actos oficiales.

El problema no tiene nada que ver con la escogencia de las fuentes históricas sino con la manera de asimilarlas. La historia no puede reducirse a la versión escueta del contenido de documentos oficiales o de testimonios que se acuerden con ellos. Debe ser, por el contrario, a partir de las fuentes, una elaboración del espíritu humano. En rigor, una interpretación y no una mera traducción.

La traducción no tiene a menudo otro mérito que el acumular los hechos ordenadamente en torno a la función burocrática del Estado. Los actores individuales de la historia aparecen siempre vestidos de un incómodo carácter oficial y no se reconoce otro agente histórico fuera de las voluntades que se mueven delimitadas previamente por ese carácter. Cualquier hecho que se salga de este marco solemne suele contemplarse o como una catástrofe de la naturaleza o como una reacción contra los actos del gobierno. Una guerra civil por ejemplo (y es el caso más frecuente durante el siglo XIX) da ocasión apenas para señalar las “causas” que pueden encontrarse expuestas en cualquier mensaje de los presidentes al congreso, para seguir detenidamente las operaciones militares y para con-

cluir con la descripción de la ruina económica y moral, especialmente esta última, que se presta más a un tratamiento literario, que el trastorno trajo consigo.

Pero si bien se prescinde con facilidad de la interpretación, ningún historiador escapa a la tentación de emitir juicios de valor acerca de acontecimientos o personajes excepcionales. Simultáneamente a sus propias inclinaciones, fundadas sobre convenciones morales o de partido, su método lo constriñe a tal punto que debe someterse a una escala de valores muy peculiar. Los criterios de valoración se subordinan, más que a una preocupación de tipo histórico, a conceptos jurídicos de *legitimidad* y de *legalidad*. Existe una tendencia evidente a confrontar los simples hechos históricos a la evolución institucional del país. Acaso pueda verse como raíz de esta tendencia el hecho cierto de que a partir de 1810 la preocupación dominante en los hombres del siglo XIX consistió en encuadrar el mismo acontecer histórico dentro del marco de instituciones ideales. Pero esta tendencia histórica no justifica la intromisión, dentro del campo del conocimiento, del formulismo jurídico que emana del estilo oficial y de los hábitos burocráticos. La evolución institucional apenas señala una ruta para las aspiraciones sociales pero no transmite una imagen exacta de las fuerzas puestas en movimiento.

La tradición de los partidos políticos impone limitaciones parecidas. La historia se escribe como se haría una confesión de fe y el principio de adhesión que la preside impone la más absoluta banalidad en los calificativos. Los personajes se ven aureolados con cualidades morales que se gradúan en una escala interminable o se ven estigmatizados con los defectos correspondientes. El efecto literario parece ahorrar cualquier intento de veracidad.

Cuando el historiador logra sobreponerse a sus más íntimas inclinaciones y desechar un tipo de interpretación que le impone su fidelidad, apela a una generalización suficientemente vaga como para cobijar a un partido entero sin tener que recurrir a los ataques personales. Pues hay muchas expresiones que permanecen inalterables y deliberadamente oscuras en la jerga política del país. Su sola mención posee una virtud explicativa suficiente, un carácter mágico tan evidente que a nadie se le ocurriría preguntarse por lo que realmente significan. La más efectiva de todas se conoce con el nombre de *espíritu de partido*. Debe adelantarse que el *espíritu de partido* parece ser la causa eficiente de una infinidad de calamidades. Una constitución efímera o una ley injusta, todas las guerras y las polémicas encarnizadas, los insultos, los destierros, las confiscaciones son producto de este malhadado espíritu. Son muy raros los hechos que escapan a su omnipresencia. Debe subrayarse sin embargo su virtud explicativa, pues ninguna consideración de tipo económico, social y ni siquiera psicológico ha sido capaz de desplazarlo de los escritos históricos en Colombia. Tener una nueva caja de Pandora excusa cualquier esfuerzo serio de investigación.

Si se intentara caracterizar una acepción definida del *espíritu de partido*, que aparece tan frecuentemente como explicación en los textos, habría que asimilarlo a una especie de interpretación psicológica. Es el aspecto censurable que reviste en un individuo o en un grupo limitado la fidelidad incondicional a su partido. Esta fidelidad genera un curioso estado de ánimo con el que se tiende a contrariar sistemáticamente la acción del adversario político, cuando este ocupa momentáneamente el poder, o a ejecutar actos desafiantes para la oposición en el caso contrario. La imposibilidad de gobernar o el origen de una verdadera persecución contra los vencidos son las dos consecuencias más obvias que el historiador deduce de la aparición del *espíritu de partido*. Sus manejos perseguirían dos objetivos: primero, la paralización o el aniquilamiento del adversario político según el caso, y en segundo término obtener una línea neta de demarcación con respecto a la otra ideología. La ausencia de un programa político y la necesidad constante de improvisar sobre el terreno harían nacer este espíritu de diferenciación y de identificación arbitrarias. Negar simplemente al adversario bastaría de suyo para configurar un partido político o para dotarlo de una conciencia sobre su propia naturaleza, mal definida por los programas. Por eso el *espíritu de partido*, si lo aceptamos como una interpretación histórica de tipo psicológico, no basta para explicar sino los vacíos de los programas que un partido político puede proponer o aquellos puntos en que no se insinúa una solidaridad distinta a la adhesión partidista, es decir, el complejo mecanismo de las solidaridades de clase. Ninguna mitología que se construya alrededor del juego político de dos partidos resulta suficiente para aproximarse a este tipo de fenómenos. Sencillamente porque se mueven dentro de un contexto diferente del contexto político y la escueta exposición de actos oficiales no penetra el sentido de las fuerzas sociales puestas en movimiento. Acaso sirva para revelar la actividad de un sector muy influyente, pero en todo caso reducido, de la sociedad, una clase burocrática cuyos nexos con los demás sectores sociales no son evidentes a través del estudio de las instituciones.

El análisis de la imagen petrificada de la historia que ofrecen los manuales escolares podrían conducirnos a examinar otros aspectos que se deriven de su carácter didáctico, de su tendencia apologética y de su falta absoluta de imaginación. Deben bastar, sin embargo, las observaciones que preceden y que se refieren a las características más notorias de una metodología deficiente.

## NOTAS

(1) SALVADOR CAMACHO R. *Escritos varios*. Librería Colombiana, Bogotá, 1892. V. el artículo "Proceso del 17 de abril de 1854", p. 95.

(2) FLORENTINO GONZALEZ. *Alegato ante la Corte en la causa seguida a Obando*. Imprenta del Neogranadino, 1855, p. 13.

(3) V. AQUILEO PARRA. *Memorias*. Imprenta de "La Luz". Bogotá, 1912. p. 102.

## CAPITULO I

1 8 4 8

1. *El problema de la revolución de 1848*—Desde 1848 se insinúan en el país una serie de fenómenos cuya complejidad e intensidad son desconocidos hasta entonces en nuestra historia. Un despertar súbito de todas las tendencias sociales, su necesario conflicto exacerbado y, en un intento para dominar este conflicto, la voluntad de afirmación de una clase compuesta por burócratas y comerciantes que pretende encarar el pasado y eliminar sus residuos en beneficio propio, imprimen un ritmo acelerado y casi febril a los acontecimientos. En el lapso muy corto de siete años, de 1848 a 1854, ocurren una serie de acontecimientos y se introduce una variedad tan grande de reformas que las oscilaciones políticas apenas sirven para subrayar el alcance efectivo de los hechos sociales. Estas oscilaciones están netamente marcadas por el acceso del partido liberal al poder, después de doce años de un régimen más o menos autoritario; por la revolución conservadora de 1851, que se calificaba como una reacción contra los “excesos” del partido “rojo”; por el golpe militar del 17 de abril de 1854 y el *gobierno provisional* del general Melo, aparentemente una reacción también contra las reformas radicales introducidas en la constitución de 21 de mayo de 1853; finalmente, por la guerra de 1854 destinada a restablecer la legitimidad y que tuvo como consecuencia secundaria la recuperación del poder por parte de los conservadores. La mera enumeración de los cambios de régimen no basta, sin embargo, sino para dar una idea forzosamente superficial de las transformaciones sociales operadas. El asalto al poder y la pugnacidad partidista reflejan escasamente un proceso histórico mucho más complejo por la variedad de los elementos sociales que intervienen, proceso que no puede simplificarse con la imagen escueta del conflicto de los partidos. O por lo menos de partidos que se conciben apenas como un instrumento político para hacer prevalecer una idea acerca de la amplitud relativa que debe acordarse a los poderes del Estado. Esta manera de describir el proceso histórico es puramente abstracta si se excusa de señalar las conexiones necesarias entre el proceso político y formal y el contenido de las ideologías, por una parte y por otra, la manera como la ideología se inscribe en el contexto social. La idea del estado liberal, por ejemplo, no concierne únicamente al proceso político en sentido estricto sino principalmente a la acción de una clase que aspira a desligarse de la tutela del Estado. Esta idea no es suficientemente clara hasta 1848, cuando la actividad económica de esta clase ha cobrado alguna extensión y encuentra obstáculos para su crecimiento en algunas instituciones fiscales del Estado. La compenetración con el espíritu de la doctrina liberal, que aspira a la creación de *intereses armónicos* dentro del marco social por la acción exclusiva del individuo, solo urge en el momento preciso en que se desencadena tal actividad. Mosquera lo comprendía muy bien en 1847 cuando declaraba al congreso que se había “despertado un verdadero espíritu de empresa en la república” y acto seguido proponía la abolición de la renta de diezmos, reforma sugerida por el secretario de Hacienda Florentino González. “Solamente de este modo, concluía el presidente, nuestros frutos intertropicales y el producto de nuestros ganados, viniendo a ser suficientes para la exportación des-



pués de haber llenado las necesidades interiores, sufrirán los gastos de transporte y podrán concurrir con los de otras naciones en los mercados extranjeros”.

Dentro de este contexto de necesidades sociales y económicas debe examinarse el problema de la *revolución* de 1848. Pues existe la opinión generalizada, aunque un poco vaga, de que en 1848 termina definitivamente el período colonial en Colombia. Aun los hombres que vivieron y actuaron en esa fecha poseyeron la clara conciencia de que se estaba verificando una revolución. No conocemos, sin embargo, suficientemente bien las razones que apoyan esta coincidencia entre la opinión actual y el sentimiento de los hombres del 48. Podría ocurrir que este sentimiento se haya transmitido invariablemente sin que se hayan examinado los hechos que podrían justificarlo. O, lo que es más grave, esta coincidencia puede obedecer a una deformación impuesta por un esquema histórico europeo. No debe perderse de vista, en efecto, que 1848 es el año de la revolución francesa de febrero. Esto ha conducido a algunos historiadores a suponer que los acontecimientos de 1848, decisivos para el continente europeo, pudieron haber irradiado, de una manera inexplicable o al menos muy difícil de explicar, hacia la Nueva Granada. Como no existe una conexión muy precisa entre los dos órdenes de acontecimientos parecería que los historiadores colombianos se han atenido a un esquema europeo, haciendo una transposición simplista. Al menos así se ha procedido al señalar las *causas* de la emancipación americana cuando se pone de relieve la ideología francesa de 1789.

Aquí, si bien existe el peligro de incurrir en una interpretación histórica provinciana, parece más grave el de una generalización apresurada. Interpretación provinciana quiere decir en este caso la que se localiza demasiado estrechamente, es decir, aquella que se establece con respecto de factores que no trascienden el horizonte geográfico de América y ni siquiera de Colombia. La generalización consiste en vincular arbitrariamente un acontecimiento europeo de alguna trascendencia con un fenómeno semejante en América. Este tipo de error está vinculado al intento de interpretación causal que liga siempre un antecedente al hecho que se trata de explicar. Pues no es lo mismo afirmar que la ideología del llamado *socialismo utópico*, que culminó con la revolución de febrero, conformó ciertos temas, y aun de manera muy limitada, de la ideología política radical en la Nueva Granada a pretender que la revolución francesa de 1848 tuvo ramificaciones en América. Si hubo de alguna manera una “influencia” o puede señalarse una relación de causa a efecto entre los hechos europeos y nuestra discutida revolución de 1848, no cabe duda de que la forma en que tales hechos fueron captados por una minoría en la Nueva Granada no corresponde exactamente a su configuración histórica. Existió una necesaria deformación en la perspectiva de los granadinos y esta sola circunstancia excluiría el intento de emparentar los dos órdenes de acontecimientos. Francia vivió en 1848 un momento de su historia cuyos antecedentes y secuelas no podían ser aprehendidos por los neogranadinos sino de una manera esquemática, sin un conocimiento siquiera aproximado del trasfondo económico y social de acontecimientos que aparecían entonces bajo su aspecto meramente político. Nada invitaba a una re-

flexión sobre este trasfondo a quienes se entusiasmaban en la Nueva Granada por instauración de la segunda república francesa. Para hombres como Mariano Ospina significaba apenas la abolición del principio monárquico y para los "avanzados" la adopción del sufragio universal, o en otras palabras el triunfo de determinados principios. Pues el principio reviste una forma absoluta allí donde no se establecen las necesarias conexiones entre una afirmación teórica y sus implicaciones sociales.

En la Nueva Granada de mediados del siglo XIX la teoría política se presentaba enriquecida por una experiencia histórica ajena, la experiencia francesa, y por consiguiente con una terminología y con unos conceptos perfectamente inadecuados a las condiciones sociales y económicas locales. Esa expresión puramente teórica jugó sin embargo un papel muy importante aun sobre realidades, que no servía para definir. Así, el estudio de la influencia francesa en este período de nuestra historia debería tener ante todo un carácter semántico. Debería preguntarse por las realidades a las cuales se designaba con expresiones que corresponden a otra experiencia histórica.

A pesar de este equívoco las ideas prestadas a Europa constituyeron un instrumento político y no una forma de conciencia atemporal y ascética. Ellas servían para expresar a cabalidad las aspiraciones de una minoría, "una generación dotada de una mentalidad radical, soñadora de utopías, educada en teorías políticas extranjeras e ignorante de la realidad nacional" (1). No todo en esta generación es tan negativo como pretende el señor Liévano Aguirre. Es cierto, sí, que adoptó formas europeas en materia de pensamiento político, lo que no resulta extraño si tenemos en cuenta que la casi totalidad de las formas de cultura que se exhibían en Colombia en el siglo XIX eran de procedencia europea. Lo que no suele reconocerse voluntariamente a esta generación son los esfuerzos que realizó para difundir este tipo de ideología entre las masas. Fue un intento fallido de "democratización" y tenía que serlo porque la universalidad del enunciado de tales teorías no podía disimular la oposición feroz que encontraban en formas de conciencia impermeables a la identificación con los intereses de una clase.

El conflicto con la ideología europea nace en el momento mismo en que los criollos la aducen en un intento de justificar el nuevo orden que instauran ellos mismos. Sus propias aspiraciones no coinciden con las de "los naturales del país" pues en ese momento existe una sólida barrera racial que los separa de la mayoría de la población granadina. Es la situación que describe Bolívar en 1815: "Yo concibo el estado actual de América, como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a

los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores: así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado" (2). La conciencia romántica de Bolívar echa de menos el sustrato nacional que se atribuía a los pueblos germánicos e intuye la profunda oposición entre los privilegios de los criollos, que habían sido caucionados hasta entonces por el poder español, y los derechos de una masa indígena y mestiza. Este conflicto solo puede resolverse con la extensión ilimitada del principio democrático. Por eso la disputa de los derechos europeos, vivos aún en la conciencia de *los del país*, mucho después de terminadas las guerras de independencia, va a verse reflejada en la lucha que emprende la ideología liberal contra los restos de la colonia. Este es un proceso de integración y afirmación a partir del desgarramiento inicial, de la mala conciencia originada por la separación de la metrópoli española. La ruptura con esta ha dado lugar a una preocupación insuperable sobre el principio de la legitimidad. Casi extinguida esta forma de la conciencia civil por las persecuciones de Morillo, solo los caudillos militares parecen haberse sobrepuesto inmediatamente a los efectos de esta ruptura. Las figuras de Bolívar, Urdaneta, Santander, Obando, Herrán, Mosquera, López y Melo dominan el panorama político por medio siglo. Los civiles, Castillo y Rada, García del Río, Soto, Azuero o Cuervo hacen apenas figura de comparsa o, como en el caso de Joaquín Mosquera y José Ignacio Márquez, tienen que enfrentar una insurrección militar o una revolución. En esta forma la supremacía económica de los criollos que Camilo Torres subrayaba en su *Representación*, se desvanece ante el prestigio de la casta militar. Solo a partir de 1848 un esbozo de conciencia de clase, de afirmación económica de clase, va a abrirse paso a través de las supervivencias coloniales y contra el prestigio militar y la influencia del clero.

La discusión sobre la supervivencia del colonialismo después de 1810 se reporta a la existencia de algunas instituciones de carácter fiscal que perpetuaban un régimen opresivo. Se responsabilizaba al diezmo y a los monopolios fiscales de los escasos adelantos de la agricultura en la Nueva Granada puesto que privaban a los particulares de iniciativa en explotaciones agrícolas fructuosas.

Como quiera que se mire este problema del colonialismo, ningún argumento basta para ocultar su verdadera naturaleza y su alcance real. Puesto que la transformación de las instituciones dependía de los hombres que tomaron el poder a partir de 1810, la supervivencia de algunas que habían caracterizado el régimen colonial no significaba la continuidad de este régimen, aunque sus beneficiarios fueran diferentes. No debe perderse de vista en ningún momento el carácter especial del Estado granadino en el siglo XIX. Cualquier observador imparcial no dejaba de extrañarse ante el espectáculo de una república en la que reinaban las más chocantes desigualdades sociales y en la que la barrera racial jugaba un papel tan importante. Saltaba a la vista que una casta de abogados y de militares ejercían una verdadera tiranía sobre una gran masa de indios, mestizos y mulatos a los que se sometía mediante una influencia directa, o a través de leyes vejatorias o simplemente explotando su ignorancia. El colonialismo sobrevivía entonces de una manera natural merced a estructuras sociales que el régimen republicano no había modificado en abso-

luto. La separación de España no había bastado para integrar un Estado en el que los intereses fueran homogéneos. La lucha por el control del Estado significaba una lucha por la libertad, aun dentro de un régimen republicano. Las aspiraciones de los nuevos dominadores solo podían colmarse con el control absoluto del Estado y este control coincidía con la *libertad*. Pues si Estado significaba exacción arbitraria, el único medio de librarse de ella consistía en su control.

Así, el más primitivo origen de los partidos buscó ante todo constituir un medio de protegerse de pretensiones opuestas sobre la dominación estatal. Su organización como una cohesión orgánica de intereses que se expresan mediante la formulación de una ideología es más bien tardía. Si bien existe, en la primera mitad del siglo XIX, un rudimento ideológico sugerido por el liberalismo ilustrado de la centuria precedente o por la noción de un Estado paternalista heredado de la colonia, los partidos no se definen sino hasta muy entrado el siglo XIX, precisamente hacia la época de que nos ocupamos. Entre tanto las luchas frecuentes entre las facciones solo pueden explicarse como un resultado de la situación creada por las guerras de la independencia. El prestigio militar de algunos hombres basta para congregarse en su torno un número suficiente de gentes para socabar las bases del nuevo Estado. Obrar movidos por la pasión inextinguible que se originó en una época revuelta, cuando no se discernían muy bien los motivos de la lucha sino a través de una imagen del poder. El carácter de guerra civil de estas luchas (al que nunca se alude por una falsa noción de patriotismo) explica los trastornos consiguientes. El barón Gros, encargado de negocios de Francia, caracteriza la situación en estos términos, cuyo rigor sin atenuaciones ilustra la época en que fueron consignados, en medio de la guerra de 1840: "Ha querido elevarse aquí un edificio sin base, un edificio de libertad con materiales españoles. ¿Qué esperar de una república en donde todo hombre llama amo a todo individuo más blanco o mejor vestido que él? "Si mi amo" es la respuesta que se recibe a todas las órdenes que se dan, y esta respuesta no es una palabra vacía de sentido: el pobre indio obedece y cree hacer bien. De allí una cantidad de abusos deplorables y los desórdenes renovados sin cesar que afligen al país. La clase que se dice culta, aquella que ha destruido el poder monárquico para sustituir el suyo, no tiene ninguna instrucción, ningún sentimiento de moralidad, ningún principio de justicia. Su interés y sus pasiones son el solo móvil al cual obedece. Dispersa sobre un vasto territorio ejerce una influencia inmensa sobre los pueblos a los cuales dirige. Todo jefe militar que tiene algunos hombres bajo sus órdenes los hace obrar según su capricho, cada cura hace otro tanto en su pueblito, cada propietario sobre su finca" (3).

Puede parecer sorprendente que los puntos de vista del encargado de negocios de Francia, que parecen dictados por un profundo desdén hacia un pueblo semibárbaro, fueran compartidos casi en su integridad por una generación posterior de granadinos que prácticamente se colocan en la perspectiva europea para enjuiciar la realidad social y económica de su tiempo. Los sentimientos de esta generación son profundamente antimilitaristas y anticlericales. Preconizan un igualitarismo teórico con el que quieren integrar a la vida política a las masas oprimidas que describe

el barón Gros. Hasta coinciden con este en la afirmación de que los criollos no se vieron movidos en su afán de independencia sino por el deseo de sustituir a la monarquía española en el poder.

Estas ideas, profundamente críticas, señalan el nacimiento de una forma de conciencia que tiende a responsabilizarse del manejo de los instrumentos del poder. A través de la anarquía política se abre paso una conciencia civil que quiere sujetar al Estado a sus propios objetivos. La escisión entre el Estado y la totalidad de la vida de la nación es tan evidente que quiere prescindirse de su tutela para liberar las energías puramente individuales. Cada vez más tiende a imponerse la idea, que se calificaba de "radical", de que es posible obtener una organización espontánea de la sociedad mediante la trabazón armónica de intereses meramente privados. El problema va a consistir en adelante en encontrar la manera de fortificar suficientemente estos intereses de tal manera que se equilibren mutuamente entre ellos y constituyan una limitación al poder del Estado.

2. *La cristalización de una revolución latente*—1848 no presencia una revolución abierta sino más bien el recrudecimiento de pugnas hasta entonces latentes. Si en 1810 los perfiles de la lucha no se destacan a la luz de controversias sociales sino que subrayan su aspecto meramente jurídico, en 1848 el movimiento renovador de instituciones no enmascara suficientemente el transfondo social. No resulta sorprendente entonces la tesis que sostiene que en 1848 tiene lugar la verdadera emancipación. Esta afirmación no parece tener otro alcance que el señalar la manifestación en la vida política del país de exigencias que provienen de todos los sectores sociales. Nieto Arteta (4) hace notar que el transcurso del tiempo había vigorizado a los manufactureros, a los comerciantes y a los artesanos, cada uno de los cuales encontraba obstáculos para el normal desenvolvimiento de su actividad en los residuos de las instituciones coloniales. Puede hablarse entonces de *revolución* si se considera que la intervención de estos elementos sociales ha acelerado el movimiento histórico.

No debe perderse de vista el hecho de que una larga tradición histórica —a la que se señalan sus orígenes en fábulas infantiles— parece haber encauzado en Colombia todos los movimientos históricos, aun si se designan como populares, dentro de los límites de una legalidad aparente. Este hecho puede explicarse si tenemos en cuenta las formas desiguales de las tradiciones de cultura. En la primera mitad del siglo pasado, y antes, naturalmente, los criollos gozaban de una instrucción jurídica que ponía en sus manos, de una manera natural e indiscutida, la herencia burocrática española. El papel social preponderante de esta clase y su actividad, confinada a la discusión de cuestiones legales, imprimían un carácter general a la sociedad a la vez que proveían a la clase dominante de un arma que esta podía utilizar en su propio provecho. Así, una de las características de la lucha latente entre las clases sociales durante la primera mitad del siglo XIX se caracterizaba por la apelación permanente a instrumentos legales. Paradójicamente, resulta difícil en cambio asignar el carácter de lucha de clases a los sucesivos levantamientos armados, por lo menos hasta la rebelión de Melo en 1854. Aun la pugna

racial que se entabló a propósito de los resguardos (5) revistió siempre un carácter curialesco. Como la ley española asignaba estos resguardos a los indios con toda clase de precauciones de tipo legal, de allí parecía derivarse una especie de desafío a la inventiva jurídica de los criollos que ejercían una *presión exterior* y que querían tener acceso a ellos. Solo una progresiva mezcla de razas permitió edulcorar la lucha abierta y mantenerla en un estado latente. De la misma manera, el traslado a zonas urbanas de los mestizos que confinaron su actividad a labores artesanales distrajo las tensiones puramente raciales.

Con todo, la asimilación cultural que se opera a lo largo del siglo XIX no basta para eliminar del todo la impresión de que en el origen de todos los problemas sociales de la Nueva Granada existía una dominación racial. Las formas de conciencia de la clase artesanal revivían ingenuamente temas indigenistas para expresar su inconformidad social en el interior de un movimiento que coartaba cada vez más su actividad tradicional. Esto no quiere decir que se dieran formas autónomas de conciencia indígena. Al contrario, las reivindicaciones sociales de los artesanos quedaban enmarcadas por su actividad y se teñían de un acento marcadamente europeo porque Europa acababa de popularizar, con la revolución francesa de febrero, el lenguaje apropiado para expresar los antagonismos de clase.

A pesar de los profundos cambios operados muchos se resisten a atribuir un carácter revolucionario a las reformas llevadas a cabo a partir de 1848. Esta tendencia atribuye a un error de óptica partidista la significación desmesurada que se confiere al nuevo rumbo de las instituciones. En realidad estas son una resultante de la aceleración histórica producida por la intervención de grupos sociales que hasta entonces habían permanecido marginados y no lo contrario. Si bien un estudio que tienda a poner en claro el papel histórico jugado por las clases sociales debe matizarse al máximo, con todos los detalles que puedan modificar un esquema demasiado general, este esquema se impone por sobre toda variación. En este sentido puede hablarse legítimamente de una revolución acaecida en 1848.

Es claro que el estudio de un fenómeno semejante debe atenerse a antecedentes históricos conocidos. Una visión general de la década del 40 sirve a este propósito porque indica los puntos esenciales con respecto a los cuales se opera un cambio profundo.

A la altura de 1840 se posee una experiencia histórica decisiva que va a gravitar sobre el desarrollo ulterior de la vida política y social de la Nueva Granada. Este año se señala precisamente por la guerra civil que muchos historiadores coinciden en calificar como la más injustificada de las muchas conmociones que presenció el país durante el siglo XIX. Este juicio parece inducido de dos motivos que saltan a primera vista. Es notorio el hecho de que todavía no se habían constituido los partidos políticos, al menos ideológicamente, y entonces no cabe sino atribuir, de una manera muy general, a motivos puramente personalistas el desarrollo de un conflicto que se originó de la manera más inesperada a raíz de la supresión de algunos conventos menores en Pasto. Al margen de este juicio,

exclusivamente político, existe una consideración de mayor entidad para calificar desfavorablemente la guerra de 1840. Esta provocó una profunda desmoralización en los hombres que habían comenzado un precario movimiento de industrialización. Los escasos establecimientos que habían obtenido, casi de una manera simbólica, privilegios del Estado para la producción de loza, tejidos, cristal y papel sufren el rudo impacto de la guerra y se ven obligados a suspender sus actividades. No se trataba en este caso de una ruina financiera de grandes proporciones. Sería un error exagerar las pérdidas reales producidas por la guerra a industrias incipientes. Sin embargo el efecto psicológico parece haber sido incalculable. Si la política económica había apoyado hasta ese momento de una manera decidida los esfuerzos tendientes a introducir en la Nueva Granada los mejoramientos que el optimismo decimonónico prometía a todos los esfuerzos aplicados a la actividad industrial, en adelante se descarta casi por entero la posibilidad de incorporar de una manera normal una economía con un mercado interno para producción. La actividad de los pocos hombres de empresa tiende automáticamente a encauzarse dentro de otros campos, más propicios a un desarrollo adecuado con lo que se juzgaba que eran las condiciones *reales* del país. No debe atribuírse una importancia excesiva a las doctrinas económicas en boga hasta el punto de olvidar la aptitud de los hombres para recibirlas. Esta aptitud no es otra que el resultado de una experiencia histórica concreta, que en el presente caso se refiere a la frustración de los primeros esfuerzos dirigidos, de una manera espontánea y optimista, a obtener las promesas que la industrialización europea había gestado con la ideología liberal.

A la frustración sucede la desmoralización, muy bien tipificada por las especulaciones de Judas Tadeo Landínez. Joaquín Tamayo, biógrafo de José María Plata, describe a Landínez como a una especie de personaje balzaquiano, entregado a audaces combinaciones financieras en un torbellino increíble en el que se movían alocadamente los millones y en el que la avidez y el puro gusto del riesgo parecían conducir a una buena parte de los granadinos a la bancarrota. Este cuadro responde muy bien al estilo de la escuela histórica lírico imaginativa, según Ospina Vásquez. El episodio puede reducirse a las palabras desdeñosas y lacónicas de un francés contemporáneo (6): "El señor Landínez, antiguo ministro de asuntos extranjeros, había introducido en Bogotá, a raíz de la interrupción de las comunicaciones con la costa, una especie de especulación que ponía en movimiento todos los capitales improductivos a consecuencia de la inmovilización del comercio. No se trataba en realidad sino de un juego o de una lotería. Algo parecido al delirio se ha apoderado de la población y todos, previendo una catástrofe inevitable pero que se difería a una fecha posterior al plazo de los billetes que se poseería, iban a confiar su fortuna al hombre cuya capacidad financiera parecía fabulosa. Este acaba de suspender pagos y no hay acaso diez familias en Bogotá que no se encuentren arruinadas. Este acontecimiento sin ejemplo en el país domina necesariamente a todos los demás y es todavía un nuevo flagelo que debe añadirse a todos aquellos que han desolado la república". Esta no es la única descripción del incidente pero posee la ventaja de reducirlo a sus verdaderas proporciones. Se trata de una desgracia más que debe sumarse a la guerra civil pero que revela el espíritu de una sociedad en la que

dominan las más extrañas fantasías. Al optimismo razonable y a la labor paciente se sustituye un delirio incontrolado y un afán de lucro tan desmesurado que hace perder de vista la realidad.

A partir de una experiencia parecida nada tiene de extraño que la mentalidad conquistadora de una minoría haya experimentado un giro radical. En menos de 10 años esta mentalidad ha cambiado respecto de uno de los temas capitales de la política económica. De un proteccionismo decidido y muy bien fundamentado (en el informe del secretario de hacienda, José I. Márquez a la Convención de 1831, por ejemplo) se pasa casi sin transición a la aceptación casi general de las teorías sostenidas por el librecomercio. Ospina Vásquez (7) expone con suficiente claridad las circunstancias que rodearon este cambio. El primer fracaso de una incipiente industrialización bastó para crear un clima escéptico respecto de las bondades de un sistema que exigía sacrificios superiores a los que se podían prever en un medio que parecía destinado a recibir gratuitamente todos los beneficios de la civilización. Antes del fracaso había parecido suficiente adoptar la insignia del progreso para que esta deidad protegiera con largueza a sus abanderados. Dar los primeros pasos parecía bastante para anticipar con el simple deseo las imágenes más seductoras. En este clima espiritual el fracaso al primer intento centuplicaba sus efectos. Y como ninguna promesa parecía bastante satisfactoria a partir de ese momento, la división internacional del trabajo, que asignaba un sitio modesto pero seguro a las regiones intertropicales, se adecuaba perfectamente a un deseo creciente de "realidades". La adopción misma del régimen republicano no representaba una ventaja desde el punto de vista económico puesto que nada se había hecho para incrementar la producción sobre la que descansaba el estatuto colonial. Así lo manifiesta Florentino González en 1846 (8). "Es vergonzoso decirlo: si fuéramos colonia española, no tendríamos hoy monopolizado el tabaco, porque los resultados de Cuba habrían inducido al gobierno español a hacernos la misma concesión".

Así, a los ojos de muchos, la Nueva Granada era un país esencialmente agrícola, lo que constituía una verdad sencilla y fácil de captar. De allí a concluir que deberíamos seguirlo siendo siempre nos parece hoy que existe un abismo pero no lo era así para los hombres de la época que concebían la economía como una ciencia de realidades inmutables. Si uno de los caminos era equivocado el otro debía ser forzosamente el verdadero. El principio de no contradicción es la máxima certidumbre a que puede aspirar un espíritu curioso de demostraciones. Desde 1842 el argumento se repite incansablemente. La providencia ha designado a la Nueva Granada para que provea de materias primas a las naciones que han sido favorecidas con un mayor adelanto en las artes y sobre las que recaen tremendas responsabilidades y, ¿quién sabe? una carga tal vez más pesada con todas sus aparentes ventajas.

3. *El liberalismo en el origen de una conciencia de clase*—Se ha sugerido que la minoría criolla prefiguraba una burguesía. El factor racial—uno de los puntales más sólidos de su prestigio—jugó un papel equivalente al predominio económico y canalizó su atención hacia la ideología liberal europea. En tanto que en los países europeos no industrializados (Alemania, Italia y la Europa Central), en los que el liberalismo no pos-



tulaba los intereses de una clase sino los ideales puramente antifeudales de la revolución francesa, se impuso una versión nacionalista y romántica del liberalismo, es decir, una visión parcial, en la Nueva Granada una minoría criolla, dotada de todas las preeminencias de una clase colocada a la cabeza de una sociedad independiente, fue mucho más receptiva a las influencias de la ideología liberal. En un mismo país coincidieron todas las versiones posibles y todas dotadas de un optimismo transformador en la esfera social y económica. Se esperaba mucho con la adopción de una imagen mitológica de la democracia norteamericana y de las virtudes republicanas de Benjamín Franklin, del radicalismo utilitarista de Bentham, de las teorías económicas de Smith y Say, de la doctrina manchesteriana de Cobden, de las *armonías económicas* de Bastiat y aun de la influencia aislada de autores franceses como Constant y Béranger. Esta amplia imaginería podía substituir sin una raíz social y económica adecuada puesto que estaba sustentada por el prestigio de una clase social que manejaba todos los instrumentos del poder.

El mismo antiliberalismo europeo, originado en la afirmación nacionalista frente a las invasiones napoleónicas, parecía transplantado en las *Meditaciones* de García del Río (9). En el caso europeo la inspiración romántica confería una entidad a ciertas peculiaridades lingüísticas y raciales que se oponían al influjo avasallador y cosmopolita de la revolución francesa. En García del Río encontramos excepcionalmente y por una sola vez la exaltación típicamente antiliberal de ciertos elementos de la nacionalidad, apología que no halló un eco adecuado en lo que más tarde se definió como conservatismo.

Nada podía oponerse en la Nueva Granada a la influencia europea desde el momento mismo en que se produjo la ruptura con España y que trajo consigo amargas reflexiones sobre la condición del americano. Se da entonces la paradoja de una democratización creciente que no resulta de un grado superior de civilización, como lo supone el principio liberal, sino del intento fallido de aproximarse a las masas para legitimar un poder que se siente como usurpado y también, acaso, del deseo de singularizarse. Al tenerse noticia por ejemplo de la revolución de 1848 en Viena, escribe *El Neogranadino* (10): "...faltábanos un poco de fe, y los sucesos de Europa nos la han suministrado copiosamente: faltábanos decisión pura y absoluta por nuestro sistema social, y ahora la tendremos, pues ha llegado el tiempo de alzar orgullosos la frente con la convicción de que no estamos detrás sino delante del movimiento de civilización universal". La lucha de algunos países europeos contra supervivencias feudales parecía invitar en ese momento a liquidar todos los restos del pasado colonial y a tomar una decisión *pura y absoluta* por el principio liberal que parecía haber alcanzado un triunfo total en el continente europeo. La existencia de un régimen republicano producía la ilusión de encontrarse "delante del movimiento de civilización universal" puesto que los países europeos luchaban por instaurarlo. Se trataba simplemente de una extraña alucinación nacida de contemplarse en un espejo distorsionado. No puede negarse, sin embargo, alguna semejanza entre las aspiraciones de la burguesía europea y el deseo de los radicales granadinos de liquidar definitivamente la estructura colonial de un Estado paternalista.

La lucha emprendida no enfrentaba sin embargo un poder absoluto, como en Europa, sino algunas instituciones fiscales y la rutina de un poder burocrático que dependía de ellas. La ampliación indefinida del horizonte de la iniciativa privada no significaba un salto hacia la industrialización, o hacia las condiciones que la harían posible, sino que creaba la posibilidad de sustituir la actividad del Estado, que se juzgaba calcada sobre moldes coloniales, por la explotación individualista de los mismos recursos. Así llegó a crearse la antinomia de un liberalismo importado, o más bien reflejado, en medio de condiciones incompatibles, lo que daba como resultado una ideología cosmopolita y en cierta medida antinacional frente al liberalismo industrial de las grandes potencias. Sería un error, sin embargo, acentuar demasiado los elementos negativos que, dadas las condiciones del país, conllevaba la idea liberal. Debe tenerse en cuenta el aislamiento relativo de la Nueva Granada dentro del circuito económico mundial y sobre todo su absoluta impotencia industrial. Estos dos factores contribuyeron a crear una ilusión, que solo el siglo XX ha desvanecido, en torno a la ideología liberal.

Desde 1830, y a través de la universalidad de los enunciados políticos del liberalismo, fue abriéndose paso en la conciencia de la minoría criolla un sentido todavía oscuro de la interdependencia entre las naciones. Contribuía a reforzar esa impresión el hecho de que pesaran sobre el país las deudas contraídas a raíz de las guerras de independencia y el temor no disimulado de una intervención europea. Se pensaba que los intereses políticos de la santa alianza eran un reto permanente aunque lejano (pues solo se concretizaban a raíz de reclamaciones consulares) a la existencia de las repúblicas hispanoamericanas. La adopción casi general por parte de Europa del principio republicano significaba la única garantía permanente de esa existencia. De otro lado el mismo principio liberal alimentaba la ilusión del progreso indefinido y a ella se aferraban los que veían amenazada la independencia nacional por una intervención europea.

Los países "eminentemente civilizados" no podían menos que formarse una pobre idea de la moralidad y la eficacia de las nuevas repúblicas a la vista de su pobreza y de su constante anarquía política. Había entonces una necesidad inaplazable de abolir la fuente de toda crítica impulsando el desarrollo material. Con el éxito material se reintegraría la conciencia criolla escindida del marco de su primitivo origen europeo. Esta ruptura había traído consigo el desconocimiento por parte de Europa de la legitimidad de las nuevas repúblicas y la desconfianza hacia sus instituciones. Solo si Europa adoptaba a su vez el principio republicano podría crearse una comunidad de intereses capaz de realizar las promesas del liberalismo. Los granadinos se lamentaban del desconocimiento de América por parte de los europeos y lo atribuían al hecho de que España no hubiera adoptado el régimen republicano en 1812. En suma, de que se hubiera roto la vinculación de América y Europa y no se hubiera formado, según José María Samper (11) "...una gran *confederación social* de España y sus antiguas colonias". España habría tenido una preponderancia enorme dentro de esta confederación y los americanos, "...sostenidos por el prestigio español, habríamos consolidado en breve una democracia pacífica, hospitalaria, noble y esencialmente progresista, contando con el respaldo del mundo europeo".

No resulta extraño entonces que la revolución europea de 1848 se juzgara como un acercamiento entre los dos mundos y el comienzo de una comunidad internacional en la que se armonizarían todos los intereses gracias a la aceptación generosa de las teorías económicas europeas.

4. *Una burguesía naciente. Sus adversarios y su coyuntura*—Si estos eran los sentimientos corrientes en la minoría criolla, quedaba subsistente la dificultad de realizar sus aspiraciones de progreso material en un país casi despoblado, con una disparatada composición racial, sin recursos fiscales adecuados para impulsar las actividades económicas, con un acceso difícil y costoso a las costas y con habitantes que se apegaban a formas de conciencia seculares, heredadas del régimen español.

1848 presenta una coyuntura en que todos estos problemas se discuten y se encaran. El régimen nominalmente conservador pero progresista del general Mosquera había abierto el camino a una serie de preocupaciones de tipo económico y aun de carácter social desde el momento en que Florentino González, uno de los más caracterizados representantes de las nuevas preocupaciones, había sido llamado a ocupar la secretaría de hacienda. En 1847 se rebaja el arancel aduanero con el objeto de activar el comercio amenazado por la crisis europea (12), se discute la supresión de los diezmos que gravan la agricultura, se introduce una reforma monetaria y se insinúa la abolición definitiva del monopolio del tabaco. Todas estas medidas tendían a vincular la actividad del Estado en provecho de los particulares y particularmente de los comerciantes que constituyen el núcleo de lo que podría verse como el esbozo de una burguesía.

Pese a todo, Mosquera encarna en 1848 una tradición temible a los ojos de esta naciente burguesía en la cual es muy fuerte la conciencia civilista. La naturaleza del conflicto está indicada por el proceso que en el último año de la administración del general se siguió a dos periodistas liberales ante un jurado especial. Ricardo Vanegas y José María Vergara Tenorio, ardientes partidarios de toda clase de reformas, habían sugerido en *El Aviso* y *La América* una connivencia entre el presidente y el general Flórez quien, apoyado por España, planeaba una expedición destinada a someter al Ecuador a su antigua metrópoli. La expedición fracasó por el embargo que llevó a cabo Inglaterra de los suministros españoles. El incidente había provocado, sin embargo, la suspicacia de los liberales que apoyaban las reformas de Mosquera y había convertido al presidente en el protagonista involuntario de algo parecido a una opereta el 13 de junio de 1848. Absueltos los periodistas Vanegas y Vergara del cargo de difamación fueron vitoreados por la multitud. El general Mosquera temió que estuviera ocurriendo una verdadera revolución destinada a deponerlo o a atentarse contra su vida y apresuradamente salió armado de la casa presidencial con el objeto de alertar a las tropas. Esta desconfianza mutua ilustra las aprehensiones de la que comienza a semejar una burguesía frente al prestigio de los militares que intervinieron en las guerras de la independencia. Un temor parecido ante Obando va a ser el origen de los esbozos federalistas de la Constitución de 1853, en la que se priva al ejecutivo de la facultad de nombrar sus agentes en las provincias, y los ataques irrazonados al ejército van a precipitar el golpe de estado del 17 de abril de 1854.

El origen y las vinculaciones de Mosquera contribuían a alimentar las sospechas infundadas de que era víctima. A los ojos de cualquiera podía representarse la imagen exagerada de la poderosa familia Mosquera cuyo ascendiente aristocrático la colocaba en un lugar privilegiado entre las de la región más reaccionaria del país, a donde la emancipación no había llegado aún y en donde las formas republicanas de gobierno apenas se toleraban por un precario acuerdo. Tan precario que, según el testimonio de Ramón Mercado (13), al saberse de la expedición proyectada por Juan José Flórez en 1846, el entusiasmo cundió entre las familias aristocráticas de las provincias del Cauca y de Buenaventura y "...ya los que se reputaban nobles se hablaban al oído sobre el restablecimiento de los títulos de sus familias". Y según el mismo Mercado llegaron a formarse clubes en Cali que eran verdaderos focos de propaganda monárquica. Hay una evidente intención caricaturesca de estas pretensiones de nobleza en la descripción de Mercado pero es indudable que existía una oposición muy marcada de intereses entre ciertos sectores y actividades tradicionales de la población y las aspiraciones reformadoras de la clase comerciante.

A pesar de sus temores, y tal vez a causa de ellos mismos, esta clase se insinúa desde 1848 como un agente histórico dispuesto a combatir la influencia del ejército, esa institución nacida de la necesidad y en todo caso "...organizada en medio de una república por las ordenanzas despóticas de España" (14).

Pero no es solo el prestigio de los viejos caudillos de la independencia lo que combate el espíritu civilista liberal. Si en el ámbito social una naciente burguesía de comerciantes busca la preeminencia incontestada, asimismo tiende a constituirse en un poder real, es decir, un poder económico que contrasta con el poder caduco, dentro del marco republicano, de los grandes propietarios territoriales del sur de la república, poder que se derivaba de su antigua alianza con el régimen colonial español y que se apoyaba en la supervivencia de estructuras coloniales. Para este propósito la coyuntura de 1848 es eminentemente favorable puesto que, como se acaba de ver, con la revolución europea se iniciaba una comunidad internacional presidida por principios liberales.

Aun más, muy recientemente, en 1846, Cobden había librado y ganado la batalla del librecambio en Inglaterra. Con la impresión de que se trataba de una nueva conquista de la civilización los granadinos, bajo la sugestión de Florentino González, se apresuran a expedir la ley de 14 de junio de 1847 que reducía los derechos de importación y que colocaba en un pie de igualdad a los buques que provenían de los Estados Unidos y de Europa. Esta medida pone fin a una política tradicionalmente proteccionista y, según las palabras del secretario de hacienda, "hoy pueden todos los habitantes de la tierra venir a traernos sus productos y a comprar los nuestros bajo el pie de la más perfecta igualdad, sin temer otra competencia que la de la actividad, la economía y la inteligencia" (15).

La reducción de la tarifa aduanera se presenta así como un acto de confianza en la actividad sin trabas de los comerciantes y con ella se espera un mayor volumen tanto de las importaciones como de las exportaciones. El interés evidente del Estado reside en que su renta no se vea

disminuída y en este sentido se expresa Florentino González (v. nota 12), en su informe, como secretario de hacienda, al congreso de 1848. Mucho más tarde, sin embargo, como congresista, defiende la misma ley de 14 de junio de 1847 y atribuye el menor producido de las aduanas a la crisis europea que impedía a los comerciantes la obtención de créditos (16). Las dos declaraciones son tan notoriamente contradictorias que dejan entrever claramente la actitud de los comerciantes, cuya mentalidad encarna F. González, frente a la reforma aduanera. En ella se revela su interés pero también la confianza implícita de que el comercio puede contribuir a activar la producción nacional. La reducción de la tarifa es una reforma preliminar que debe traer consigo otras más sustanciales como la abolición del monopolio del tabaco o el comercio del oro sin restricciones. De esta manera el librecambio, doctrina nacida de los intereses colonialistas de Inglaterra va a estimular cierto tipo de producción capitalista tropical. Constituye en el fondo un llamamiento a incorporarse dentro de un circuito económico mundial y, en la Nueva Granada, constituye el punto de apoyo del capital mercantil para fundar una supremacía de clase.

5. *Otros factores históricos. La visión retrospectiva de los reformadores*—No debe perderse de vista, sin embargo, que en 1848 se inicia un proceso histórico caracterizado por las incidencias políticas. La intervención activa en este proceso de la generación *radical* o *gólgota*, que introduce sus aspiraciones en la constitución de 21 de mayo de 1853, de la resistencia de un sector moderado del liberalismo, el cual representa la función burocrática tradicional del partido en el poder, del partido conservador, cuyo jefe visible, Mariano Ospina Rodríguez defiende con cautela el principio del librecambio y denuncia al mismo tiempo los atropellos al orden de que son víctimas los hacendados y la Iglesia, y, finalmente, de los artesanos organizados en *sociedades democráticas*, revela la variedad de las tendencias puestas en conflicto.

Si cada cambio político traduce aunque sea imperfectamente el esquema de las fuerzas sociales que intervienen, pueden mirarse también tales cambios como etapas de un proceso de transformación desmesurado que tiende a un equilibrio momentáneo. Después de la victoria alcanzada el 4 de diciembre de 1854 por una coalición radical-conservadora sobre las tropas del general Melo, los liberales deben ceder el poder a los conservadores. Esto no significa, sin embargo, un retorno al punto de partida en 1848. El impulso inicial estaba dado y los mismos gólgotas pudieron contribuir en otro sentido a la transformación iniciada. Según Medardo Rivas (17), “cuando la escena política se cambió y ya no tuvieron ni *Escuela Republicana* ni campo donde figurar, vinieron a prestar su contingente de trabajo y su valioso impulso a la industria en estas regiones”.

Pero puede contarse ya con que la obra de emancipación de una clase social ha alcanzado su punto culminante. Se ha calmado por entero la desazón que producía la coexistencia de un antiguo estilo de vida con las instituciones republicanas. Más concretamente, se ha quebrantado el poder exclusivo de la vieja clase latifundista y se ha emprendido el camino que va a conducir a la federación y a la constitución ultraliberal de Rio-negro.

Florentino González resume en 1852 las conquistas alcanzadas e insinúa ya el principio federativo al defender ante el senado la elección popular de los gobernadores que se introdujo en la constitución del año siguiente. “Mucho recalca el señor Núñez sobre las importantes reformas que ha hecho entre nosotros el gobierno central: la abolición de la esclavitud y el cadalso político: la libertad absoluta de prensa y algunas otras. Pero el doctor Núñez debiera considerar que esto se debe enteramente a hombres que por casualidad han tenido el poder en sus manos; a circunstancias fortuitas y excepcionales, no a las instituciones centrales” (18). González alude aquí a su presencia en el gobierno de Mosquera, que él juzga como una circunstancia fortuita y excepcional puesto que su presencia, como liberal, no se explicaba muy bien dentro de un gobierno conservador. Las reformas que enumera el antiguo secretario de hacienda comprenden todas sus iniciativas durante los dos últimos años de la administración del general: libertad de cultos, abolición del diezmo y del monopolio del tabaco, reforma liberal de la tarifa de aduanas, navegación a vapor por el río Magdalena, arreglo de la contabilidad, etc. La conclusión de González parece un presentimiento: “porque yo, que pertenecería siempre, si quisiese, a esa oligarquía que domina los países hispanoamericanos, tengo bastante probidad política para renunciar a esa posición y a esas pretensiones de los que, con el gobierno central, quieren continuar siendo los tutores forzados del pueblo”.

Lograda su afirmación política, reducidos a la impotencia sus adversarios, no queda sino asumir una actitud discreta, o como lo expresa José María Samper: “...cuando el movimiento está operado, cuando la revolución en las instituciones está consumada, la sociedad empieza a renunciar al espiritualismo de la ciencia (sic) para lanzarse en el mundo positivista de la industria” (19). Sin duda los reformadores estaban indigestos de su propia retórica, de su excesivo *espiritualismo*. Con el tiempo sobrevendrá la experiencia y hasta costará un esfuerzo enorme comprender el alcance de las reformas operadas entre 1848 y 1854. Solo en unos pocos se mantendrá viva la conciencia de lo que significaba el radicalismo y la declamación popular como instrumento político. Llegada la edad de la razón, cuando la conciencia burguesa se ha consolidado suficientemente, apenas se evocarán con tolerancia las luchas en que se comprometió la juventud un poco inconscientemente. Las *Reminiscencias* de Cordovez Moure gozan en grado eminente de esta característica. Puede decirse otro tanto de *Historia de un alma* de J. M. Samper o de las *Memorias* de Camacho Roldán y las de Aníbal Galindo. Excepcionalmente, Medardo Rivas traza un cuadro con atisbos heroicos de la actividad de la naciente burguesía en un nuevo tipo de latifundio, creado en virtud de las reformas de 1850. La visión de los acontecimientos de 1848 hasta 1854 y de que fue principal protagonista la generación nacida entre 1825 y 1830 reviste un matiz complaciente y ligero, casi de arrepentimiento. Puede resultar chocante la manera como tales recuerdos son confrontados en la edad madura. Quieren limarse las asperezas, recubrir de un tono amable y juguetón las polémicas ardientes, en una palabra, minimizar la victoria alcanzada y convertirla en una sucesión de anécdotas amenas en las que se adivina la satisfacción modesta, henchida de orgullo en el fondo, de los autores de *Memorias*.

## NOTAS

- (1) V. INDALECIO LIEVANO AGUIRRE. *Rafael Núñez*. Especialmente el capítulo tercero dedicado al "radicalismo en Colombia".
- (2) V. BOLIVAR. *Obras completas*, V. I. (1799-1824) compiladas por Vicente Lecuna. 2ª ed. Edit. Lex, La Habana, 1950. p. 164.
- (3) A. A. E. Vol. 15, fol. 334 v. y ss.
- (4) V. LUIS E. NIETO ARTETA. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*. Ed. Tercer Mundo. Bogotá, 1962, p. 229 y ss.
- (5) V. LUIS OSPINA VASQUEZ. *Industria y protección en Colombia 1810-1930*. E. S. F. Medellín, 1955, p. 6.
- (6) A. A. E. Vol. 16. Fol. 99 v. y ss.
- (7) Op. cit. pág. 143 y ss.
- (8) V. FLORENTINO GONZALEZ. *Hagamos algo de provecho*, artículo publicado en *El Día*, número 375 de 23 de agosto de 1846.
- (9) V. JUAN GARCIA DEL RIO. *Meditaciones Colombianas*. Imprenta de J. Cualla. Bogotá, 1829, pág. 5 y ss.
- (10) V. N° 21 de 23 de diciembre de 1848, p. 161.
- (11) V. JOSE MARIA SAMPER. *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*. B. P. C. C. pág. 5 ss. y p. 10.
- (12) V. INFORME DEL SECRETARIO DE HACIENDA al congreso constitucional de 1848. Imp. de J. Cualla, 1848, donde afirma: "A pesar de la crisis mercantil que ha afligido a las naciones europeas, que naturalmente ha debido oponer dificultades a la extensión del comercio, la importación ha sido tan abundante en la Nueva Granada, desde que se puso en ejecución la ley, que es muy probable que la renta de aduanas tenga este año un aumento de mucha consideración". P. 8 y 9.
- (13) V. RAMON MERCADO. *Memorias sobre los acontecimientos del sur, especialmente en la provincia de Buenaventura, durante la administración del 7 de marzo de 1849*. Bogotá, 20 de julio de 1853. Este panfleto de justificación fue escrito por Mercado para defenderse de los cargos que Florentino González dirigió contra su administración como gobernador de la provincia de Buenaventura, por haber procedido con lenidad frente a los artesanos que en 1850 castigaron duramente a los propietarios del sur de la república.
- (14) V. FLORENTINO GONZALEZ. De un discurso ante el congreso publicado en *El Neogranadino*, N° 241 de 11 de marzo de 1853. P. 81.
- (15) V. INFORME Cit., p. 8.
- (16) V. FLORENTINO GONZALEZ. *Ley de Importación*, artículo publicado en *El Siglo* N° 9 de 10 de agosto de 1848.
- (17) V. MEDARDO RIVAS. *Los trabajadores de tierra caliente*. B. P. C. C. Bogotá, 1942, p. 142. Rivas cita entre otros a Camacho Roldán. Miguel Samper y sus hermanos Silvestre, Antonio y Manuel, Manuel Murillo, Juan N. Solano y Aníbal Galindo.
- (18) V. el artículo *Federación* publicado en *El Neogranadino* N° 239 de 25 de febrero de 1852, p. 66.
- (19) V. el artículo *Ambalema* publicado en *El Neogranadino* N° 218 de 8 de octubre de 1852, p. 235.